



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA**

**NEGOCIADO DE RENTAS**

En relación con el escrito presentado por Vd. en este Ayuntamiento con fecha , relativo a LICENCIA DE ACOMETIDA A LA RED DE AGUA,( C/ ) por el presente le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de modificación de dicha ley, el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de UN MES MAS 30 DIAS HÁBILES (Art.27 del Decreto 120/1991, de 11 de Junio, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua), siendo NEGATIVO el sentido del silencio administrativo (Art. 9.1.7º. b) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955, BOE 15-7-55).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Úbeda a de de 2.0\_\_

El Funcionario

SR/@ .D.@

C/

23400 UBEDA